



Prevención de Riesgos Laborales
Solicitud de Notificación y Registro de Servicios de Prevención Ajenos
(R. D. 39/1997 y Orden TIN 2504/2010)

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/>	Acreditación	<input type="radio"/>	Cese de Actividad
-----------------------	--------------	-----------------------	-------------------

2.- Datos entidad solicitante:

NIF		Razón Social	
Código de cotización principal a la Seguridad Social			
Correo electrónico		País	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Portal	Piso	Puerta	Otros datos ubicación
CP		Localidad	Provincia
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

3.- Datos de representante:

NIF/NIE		Apellido 1	Apellido 2
Nombre			
En calidad de		Correo electrónico	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.



Comunidad de Madrid

5.- Aspectos de la Actividad Preventiva a Desarrollar:

Indíquese si la actividad a desarrollar incluye los siguientes aspectos preventivos:

SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
<input type="checkbox"/>	Seguridad Estructural	<input type="checkbox"/>	Instalaciones de gases
<input type="checkbox"/>	Instalación eléctrica	<input type="checkbox"/>	Sustancias químicas
<input type="checkbox"/>	Protección contra incendios	<input type="checkbox"/>	Equipos de trabajo y aparatos de elevación
<input type="checkbox"/>	Recipientes a presión		
Cualquier otro aspecto relacionado con la Seguridad en el Trabajo (indique cuáles):			
Indíquese si la actividad se extiende a sectores o empresas afectadas por la legislación por la que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (RD 840/2015).			Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>

HIGIENE INDUSTRIAL			
<input type="checkbox"/>	Agentes Químicos	<input type="checkbox"/>	Agentes Físicos
<input type="checkbox"/>	Agentes Biológicos	<input type="checkbox"/>	Diseño de instalaciones de ventilación industrial
Cualquier otro aspecto relacionado con la Seguridad en el Trabajo (indique cuáles):			
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA			
<input type="checkbox"/>	Condiciones sobre ergonomía	<input type="checkbox"/>	Diseño de tareas o puestos de trabajo
<input type="checkbox"/>	Carga física	<input type="checkbox"/>	Trabajos repetitivos
<input type="checkbox"/>	Carga mental	<input type="checkbox"/>	Otras cuestiones de naturaleza organizativas y psicosociales.
Cualquier otro aspecto relacionado con la Seguridad en el Trabajo (indique cuáles):			
MEDICINA DEL TRABAJO			
Incluirá lo determinado en la normativa específica sanitaria y lo establecido en el artículo 37.3 del R.D. 39/1997.			

6.- Sector/es de actividad productiva en los que se pretende actuar:

<input type="checkbox"/> Todos	Indicar CNAE excluidos	
--------------------------------	------------------------	--

7.- Previsión del número de empresas y volumen de trabajadores:

Número de empresas/centros de trabajo	Nº de trabajadores



Comunidad de Madrid

8.- Previsión de dotación de personal: (los recursos humanos mínimos se ajustarán a lo establecido en el artículo 1 y Anexo I de Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre y el artículo 4 y Anexo I del R.D. 843/2011, de 17 de junio y sus modificaciones posteriores)

Nombre y Apellidos	DNI	Funciones Acreditadas (1)						Horas/ semana
		B	I	ST	HI	EPA	MT	
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(1) Personal con la capacitación requerida para desarrollar las funciones de nivel básico (B), nivel intermedio (I), y niveles superiores en Seguridad en el Trabajo (ST), Higiene Industrial (HI), Ergonomía y Psicología Aplicada (EPA), y Medicina del Trabajo (MT), según lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus modificaciones posteriores. Se deberá presentar el PLAN de Trabajo previsto con dicha dotación de personal, adjuntando currículum profesional.

9.- Identificación de las Instalaciones:

Dirección	Municipio	Provincia	Tipo de Instalación	Régimen de posesión
1			Instalación principal CS : <input type="checkbox"/> Otra : <input type="checkbox"/>	Propiedad <input type="radio"/> Otro título <input type="radio"/>
2			CS : <input type="checkbox"/> Otra : <input type="checkbox"/>	Propiedad <input type="radio"/> Otro título <input type="radio"/>
3			CS : <input type="checkbox"/> Otra : <input type="checkbox"/>	Propiedad <input type="radio"/> Otro título <input type="radio"/>
4			CS : <input type="checkbox"/> Otra : <input type="checkbox"/>	Propiedad <input type="radio"/> Otro título <input type="radio"/>
5			CS : <input type="checkbox"/> Otra : <input type="checkbox"/>	Propiedad <input type="radio"/> Otro título <input type="radio"/>

CS: Centro sanitario. Instalación Principal: Aquella que cuente con mayor nº de trabajadores dedicados a actividades preventivas.

10.- Dotación Instrumental:

Especialidad-Instrumento	Ubicación	Cantidad	Marca y modelo	Nº de serie	Fecha última calibración
ST-Comprobadores voltaje e intensidad					
HI-Bombas Alto Caudal					
HI-Bombas Bajo Caudal					
HI-Calibradores de bombas					
HI-Equipos medición directa Agentes Químicos					
HI-Explosímetros					
HI-Equipos medición calidad aire (CO2)					
HI-Dosímetros					
HI-Calibradores sonómetro					



Comunidad de Madrid

HI-Calibradores dosímetro					
HI-Medidores-analizadores de vibraciones					
HI-Calibradores vibraciones					
HI-Medidores radiaciones ópticas					
HI- EPA-Equipos termométricos (TS+TH+TG)					
HI- EPA-Luxómetro					
HI- EPA-Velómetro					
HI- EPA-Sonómetro integrador					
HI- EPA-Cronómetro					
EPA-Frecuenciómetro					
EPA-Dinamómetros tracción-compresión					
EPA-Equipo grabador de imágenes					
EPA-Metro					
EPA-Goniómetro					
Otros					

Los medios materiales mínimos se ajustarán a los establecidos en el Anexo II de la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre y el Anexo III del Real Decreto 843/2011, de 17 de junio y sus modificaciones.

11.- Póliza de seguro:

Número de póliza		Entidad aseguradora	
Fecha suscripción		Cuantía	

12.- Contratos o acuerdos a establecer, en su caso, con otras entidades para la realización de actividades que requieran conocimientos especiales o instalaciones de gran complejidad.

Entidad	Actividades o instalaciones
1	
2	
3	

13.- Documentación que se acompaña:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia de las escrituras de constitución sociedad	<input type="checkbox"/>
Copia de la escritura de apoderamiento de la persona que formula la solicitud	<input type="checkbox"/>
Copia de las titulaciones académicas universitarias y habilitantes en PRL del personal del apartado 8	<input type="checkbox"/>
Copia de los contratos, así como currículum profesional del personal del apartado 8	<input type="checkbox"/>
Copia de las escrituras de propiedad o contratos de arrendamiento, etc, de las instalaciones indicadas en el apartado 9	<input type="checkbox"/>
Documentación justificativa de la posesión de los medios instrumentales indicados en el apartado 10	<input type="checkbox"/>
Copia de la suscripción de una póliza de seguro o garantía financiera equivalente que cubra su responsabilidad.	<input type="checkbox"/>
Compromiso de no concertar su actividad con empresas con las que tuvieran vinculaciones comerciales, financieras o de cualquier otro tipo que pudieran afectar a su independencia e influir en el resultado de sus actividades.	<input type="checkbox"/>
Otra documentación:	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

En, a..... de.....de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud y auténticos los documentos acreditativos que se adjuntan en la misma, por lo que SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada esta instancia, con los documentos que se acompañan, y resuelva conforme a derecho con las condiciones consignadas en ella.

DESTINATARIO	
---------------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD (PARA EL CIUDADANO)

1. Tipo de solicitud.

Indicar el tipo de solicitud que se realiza. Si la solicitud es de cese de actividad solo será necesario identificar en los apartados siguientes a la empresa y su representante.

2. Datos de la entidad solicitante

Para la solicitud de acreditación, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. El número de fax no es obligatorio. En caso de solicitud de Cese de Actividad, sólo será necesario indicar en este apartado el CIF y la razón social.

3. Datos del representante legal de la empresa

En caso de consignar un representante se deberán cumplimentar todos los datos de este apartado con excepción del correo electrónico que se cumplimentará en caso de disponer de él y de los teléfonos, que solo será obligatorio indicar uno de ellos.

4. Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid.

5.- Aspectos de la Actividad Preventiva a Desarrollar

Cumplimentar la actividad preventiva que se pretende efectuar, con especificación precisa en cada una de las especialidades o disciplinas. En el caso de que la actividad se extienda a sectores o empresas afectadas por la legislación por la que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se deberá marcar la casilla correspondiente. Respecto a la actividad realizada por la especialidad de Medicina del Trabajo, incluirá lo determinado en la normativa específica sanitaria y lo establecido en el artículo 37.3 del R.D. 39/1997.

6.- Sector/es de actividad productiva en los que se pretende actuar

Indicar, en su caso, el sector/es o subsector/es de actividad productiva excluido/s según el CNAE-2009 con dos o tres dígitos respectivamente, salvo que se pretenda actuar con carácter general en cuyo caso bastará con marcar la casilla "Todos".

7.- Previsión de número de empresas y volumen de trabajadores.

Estimación sobre el número de empresas y trabajadores de las mismas a las que se prevé dar servicio.

8.- Previsión de dotación de personal.

En caso de solicitud de Acreditación, indicar el número de trabajadores contratados, especificando la capacidad para desarrollar las funciones consideradas en el capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, diferenciando los niveles básico, intermedio y superior, con sus distintas especialidades. Los recursos humanos mínimos se ajustarán a lo establecido en el artículo 1 y Anexo I de Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre y el artículo 4 y Anexo I del R.D. 843/2011, de 17 de junio y sus modificaciones posteriores. Se deberá presentar como documentación adjunta el plan de trabajo previsto con dicha dotación de personal y las horas de dedicación de cada una de ellas.

9. Instalaciones de la Entidad

Por cada instalación indicar todos los campos que se solicitan. La primera se considera la principal.

10. Dotación Instrumental

Descripción de los medios instrumentales, incluir ubicación, cantidad, marca y modelo, nº de serie y fecha de la última calibración. Para el apartado "ubicación" utilizar el número de la instalación que aparece en la tabla del apartado anterior (1 a 5).

11. Póliza de seguro

La póliza debe ser sin exclusiones en prevención de riesgos laborales para cubrir su responsabilidad como Servicio de Prevención Ajeno. La póliza debe ser sin franquicias o sublímites que puedan disminuir la suma asegurada, siendo anualmente actualizada en función de la evolución del IPC.

12.-Contratos o acuerdos a establecer, en su caso, con otras entidades para la realización de actividades que requieran conocimientos especiales o instalaciones de gran complejidad.

Relacionar las entidades previstas y las actividades o instalaciones a concertar.

13.-Documentación que se acompaña.

Indicar la documentación que acompaña a la solicitud. En caso de marcar "Otros" indicar brevemente que documentación se incluye.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Dar cumplimiento a las competencias de registro y control de entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST). (Competencia). Decreto 23/1998, de 12 de febrero, creación del Registro de Entidades Especializadas acreditadas como Servicios de Prevención Ajenos. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, Reglamento de Servicios de prevención de riesgos laborales y modificaciones (SERPA).

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas. En el IRSST, las diferentes unidades de gestión del mismo, y público en general (datos de contacto).

8. Transferencias Internacionales.

Sí.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.